En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y el artículo 12.2.a) del Reglamento del Consejo de Universidades, ha dictado la siguiente resolución:

"Vista la solicitud presentada para la verificación del plan de estudios conducente al título oficial de Graduado o Graduada en Filosofía, Política y Economía por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Pompeu Fabra, en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas;

Una vez comprobados la denominación propuesta para el título, la adecuación del plan de estudios propuesto a la normativa aplicable y el informe emitido por la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya; la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en su sesión del día 18 de abril de 2018,

HA RESUELTO:

Verificar en sentido positivo el plan de estudios correspondiente al título oficial de Graduado o Graduada en Filosofía, Política y Economía por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Pompeu Fabra.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio."

Madrid, 23 de abril de 2018

El Subdirector General de Coordinación
y Seguimiento Universitario

Leonardo Caruana de las Cagigas

Rectorado de la Universidad Pompeu Fabra

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 297723146399635218370557

Resolución de 18 de abril de 2018, del Consejo de Universidades, en relación con la verificación del plan de estudios conducente al título oficial de Graduado o Graduada en Filosofía, Política y Economía por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Pompeu Fabra (2503809).

Vista la solicitud presentada para la verificación del plan de estudios conducente al título oficial de Graduado o Graduada en Filosofía, Política y Economía por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Pompeu Fabra, en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas;

Una vez comprobados la denominación propuesta para el título, la adecuación del plan de estudios propuesto a la normativa aplicable y el informe emitido por la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya; la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en su sesión del día 18 de abril de 2018,

HA RESUELTO:

Verificar en sentido positivo el plan de estudios correspondiente al título oficial de Graduado o Graduada en Filosofía, Política y Economía por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Pompeu Fabra.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Madrid, 18 de abril de 2018

El Secretario del Consejo de Universidades

Jorge Sainz González

Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)
CSV: 297723146399635218370557